PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8553549 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNION TEMPORAL UPS 2025

Entre los suscritos, de una parte, NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA, domiciliado en la ciudad de Arauca, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.098.659.197 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (E), nombrado mediante Resolución nro. Resolución No. 1-01252 del 21/04/2026, Acta de posesión No. 215 del 23/04/2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, BLANCA MIRIAM CASTROO SANTANA identificada con [cedula de ciudadanía nro. 68.296.585 de Arauca, actuando como representante legal de la firma UNION TEMPORAL UPS 2025 identificada con NIT. 902.200.633-7, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8553549 de 2025
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA EN EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL ARAUCA
Valor del contrato	Ochocientos ciento y cuatro millones quinientos setenta y siete mil quinientos siete pesos M/CTE ($ 854.577.507).
Plazo de ejecución	El término de ejecución del negocio jurídico será de DOS (02) meses, sin exceder el 22 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

<table>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>21/11/2025 12:01:00 AM</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación inicial</td><td>22 de Diciembre de 2025</td></tr>
<tr><td>Modificación nro. 1 y 2</td><td>1. SUSPENSIÓN: 3/12/2025 5:59 PM (a partir del 3 de diciembre del 2025 y hasta el 01 de febrero de 2026, fecha en la cual culmina el término de sesenta y un (61) días calendario de suspensión autorizado)

2. REINICIO: 3/03/2026 11:46 AM (REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. CO1.PCCNTR.8553549 de 2025, a partir del 03 de marzo de 2026.)

3. MODIFICATORIO: 3/03/2026 3:44 PM (Cambio de fecha de finalización por reinicio)

4. PRORROGA EN TIEMPO DE EJECUCION: 20/03/2026 4:25 PM (Prorrogar el plazo de ejecución por un periodo de 21 días, a partir de la fecha de finalización del contrato (23/03/2026), lo que llevaría el nuevo plazo hasta el 13 de abril de 2026, con lo cual la fecha de finalización será el 13 de abril de 2026.)

5. SEGUNDA PRORROGA EN TIEMPO: 13/04/2026 7:04 PM (Prorrogar el plazo de ejecución por un periodo de 7 días, a partir de la fecha de finalización del contrato (13/04/2026), lo que llevaría el nuevo plazo hasta el 20 de abril de 2026, con lo cual la fecha de finalización será el 20 de abril de 2026.)</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>UNION TEMPORAL UPS 2025 NIT. 902.200.633-7</td></tr>
<tr><td>CDP NRO.</td><td>7725 de fecha 2025-07-30</td></tr>
<tr><td>CRP NRO.</td><td>26325 de fecha 2025-11-19</td></tr>
<tr><td>Garantía nro.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">14-44-101249207</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O ANEXO</td><td colspan="3">ANEXO 0</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">14/11/2025</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">19/11/2025 5:09:36 PM</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>13/11/2025</td><td>22/12/2027</td><td>$170,916.068.40</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien</td><td>SI AMPARA O AÑOS</td><td>7 MESES Y 9 DÍAS</td><td>$170,916,068.40</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>13/11/2025</td><td>22/12/2028</td><td>$42,729,017.10</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>13/11/2025</td><td>22/12/2025</td><td>$170,916,068.40</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td>SEGUROS DEL ESTADO S.A</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

NRO. DE PÓLIZA	14-40-101077597		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2025 5:10:05 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	13/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 Y 2 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101249207		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN	24/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026 2:25:38 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/11/2025	13/04/2028	$170,916,068.40
Calidad del bien	SI AMPARA 0 AÑOS	10 MESES Y 22 DÍAS	$170,916,068.40
Salarios y prestaciones sociales	21/11/2025	13/04/2029	$42,729,017.10
Calidad del servicio	21/11/2025	13/04/2026	$170,916,068.40

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101249207		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN	09/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026 2:26:06 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/11/2025	13/04/2028	$170,916,068.40

Calidad del bien	SI AMPARA 0 AÑOS	10 MESES Y 22 DÍAS	$170,916,068.40
Salarios y prestaciones sociales	21/11/2025	13/04/2029	$42,729,017.10
Calidad del servicio	21/11/2025	13/04/2026	$170,916,068.40

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101249207		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN	14/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026 2:26:31 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/11/2025	20/04/2028	$170,916,068.40
Calidad del bien	SI AMPARA 0 AÑOS	10 MESES Y 29 DÍAS	$170,916,068.40
Salarios y prestaciones sociales	21/11/2025	20/04/2029	$42,729,017.10
Calidad del servicio	21/11/2025	20/04/2026	$170,916,068.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101077597		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2025 5:10:05 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	13/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">14-40-101077597</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O DE ANEXO</td><td colspan="3">ANEXO 3</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">24/03/2026</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">20/04/2026 2:25:54 PM</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>21/11/2025</td><td>13/04/2026</td><td>350,181,000.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">14-40-101077597</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O DE ANEXO</td><td colspan="3">ANEXO 5</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">14/04/2026</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">20/04/2026 2:27:11 PM</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>21/11/2025</td><td>20/04/2026</td><td>350,181,000.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Supervisor / Interventor</td><td>Hisnel Franco Marquez</td></tr>
</table>

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Hisnel Franco Marquez, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

La ejecución, instalación, adecuación eléctrica, configuración, entrega y puesta en funcionamiento de la infraestructura UPS objeto del contrato se realizó en las diferentes sedes del SERVICIO NACIONAL DE

APRENDIZAJE – SENA Regional Arauca, así: sede principal Regional Arauca ubicada en la Carrera 20 No. 28 – 163 Barrio Libertadores del municipio de Arauca; sede del municipio de Tame ubicada en el Kilómetro 2 vía a Bogotá; sede del municipio de Saravena ubicada en la Carrera 16A No. 28 - 11; Unidad de Emprendimiento y Agencia Pública de Empleo del municipio de Arauca ubicada en la Calle 24 No. 19 - 17 Barrio Córdoba; Granja El Alcaraván del municipio de Arauquita ubicada en la Vereda Campo Alegre, predios Mundo Nuevo 1 y Mundo Nuevo 2; Escuela de Gastronomía del municipio de Arauca ubicada en la Calle 1 No. 1 – 130 Matevenado; y sede Tecnoacademia Arauca ubicada en la Calle 18 No. 43 – 65 Fundación El Alcaraván, **garantizando la reposición de la infraestructura UPS** previamente utilizada bajo modalidad de arrendamiento Y/o servicios tecnológicos On Premise, mediante la incorporación de infraestructura tecnológica propia del SENA Regional Arauca."

Identificación de Sedes intervenidas:

ITEM	NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL UPS
1	Regional Arauca, Centro de Formación, Sede principal	CARRERA 20 No. 28-163 BARRIO LIBERTADORES	7.094424.-70.757250	Arauca	Arauca	4
2	Unidad de emprendimiento y agencia pública de empleo	Calle 24 No. 19 - 17 Barrio Córdoba	7.087499, 70.756911	Arauca	Arauca	2
3	Escuela de Gastronomía	Calle 1 N 1--130 Matevenado	7.070566, 70.739170	Arauca	Arauca	2
4	Tecno academia	Calle 18 No. 43 – 65 Fundación el Alcaraván	7.071881, 70.774251	Arauca	Arauca	2
5	Sede Tame	Kilómetro 2 Vía a Bogotá	6.447816, 71.756256	Arauca	Tame	4
6	Sede Saravena	Carrera 16A No. 28 - 11	6.956574, 71.878114	Arauca	Saravena	2
7	Sede Arauquita - Granja el Alcaraván	Kilómetro 1, Vereda Campo Alegre, Granja El Alcaraván	7.035162, -71.413010	Arauca	Arauquita	2

Se deja constancia que la totalidad de los bienes y equipos UPS suministrados e instalados en ejecución del presente contrato se encuentran debidamente identificados de acuerdo a las entradas de almacén cargadas en el numeral 7 del Secop II y asignados al respectivo a cada sede en Infraestructura, así como incorporados al control patrimonial y contable del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Regional Arauca, destinados exclusivamente a la prestación del servicio institucional y a la formación profesional integral en las diferentes sedes intervenidas, que en cada una de las sedes se encuentra personal de mesa de ayuda o soporte TIC para el seguimiento y buen uso de las UPS. Estas UPS son fundamentales para prestación y continuidad del servicio, protección de los demás activos del Sena Regional Arauca, Departamento de Arauca.

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

No fueron realizados pagos parciales.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$854.577.507
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$854.577.507
Valor ejecutado	$854.577.507
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$854.577.507
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101249207		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2025 5:09:36 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/11/2025	22/12/2027	$170,916.068.40
Calidad del bien	SI AMPARA O AÑOS	7 MESES Y 9 DÍAS	$170,916,068.40
Salarios y prestaciones sociales	13/11/2025	22/12/2028	$42,729,017.10
Calidad del servicio	13/11/2025	22/12/2025	$170,916,068.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101077597		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2025 5:10:05 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	13/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 Y 2 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101249207		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN	24/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026 2:25:38 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/11/2025	13/04/2028	$170,916,068.40
Calidad del bien	SI AMPARA 0 AÑOS	10 MESES Y 22 DÍAS	$170,916,068.40

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales	21/11/2025	13/04/2029	$42,729,017.10
Calidad del servicio	21/11/2025	13/04/2026	$170,916,068.40

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101249207		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN	09/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026 2:26:06 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/11/2025	13/04/2028	$170,916,068.40
Calidad del bien	SI AMPARA 0 AÑOS	10 MESES Y 22 DÍAS	$170,916,068.40
Salarios y prestaciones sociales	21/11/2025	13/04/2029	$42,729,017.10
Calidad del servicio	21/11/2025	13/04/2026	$170,916,068.40

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101249207		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN	14/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026 2:26:31 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/11/2025	20/04/2028	$170,916,068.40
Calidad del bien	SI AMPARA 0 AÑOS	10 MESES Y 29 DÍAS	$170,916,068.40
Salarios y prestaciones sociales	21/11/2025	20/04/2029	$42,729,017.10
Calidad del servicio	21/11/2025	20/04/2026	$170,916,068.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101077597		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2025 5:10:05 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Responsabilidad civil extracontractual	13/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101077597		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN	24/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026 2:25:54 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	21/11/2025	13/04/2026	350,181,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-40-101077597		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN	14/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026 2:27:11 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	21/11/2025	20/04/2026	350,181,000.00

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8978050&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

8) Salvedades

La presente contratación permitió la reposición de la infraestructura UPS previamente utilizada bajo modalidad de arrendamiento y/o servicios tecnológicos tercerizados, mediante la incorporación de infraestructura tecnológica propia del SENA Regional Arauca.

9) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Conforme al informe final del contratista, al informe de supervisión, actas de recibido a satisfacción y soportes obrantes en SECOP II, durante la ejecución contractual se desarrollaron las siguientes actividades técnicas y operativas para el cumplimiento integral del objeto contractual:

- **Suministro de equipos:**

Se realizó la adquisición y suministro de los sistemas de energía regulada (UPS) requeridos para la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales. Los equipos fueron entregados en óptimas condiciones físicas y operativas, garantizando compatibilidad con las condiciones eléctricas de cada una de las sedes intervenidas.

- **Transporte, entrega y traslado interno:**

El contratista efectuó el transporte de los equipos UPS hasta las diferentes sedes del SENA Regional Arauca, implementando medidas de embalaje, manipulación y protección para evitar afectaciones durante el traslado. Así mismo, se realizó el cargue, descargue y traslado interno de los equipos hacia las áreas definidas para su instalación, utilizando personal capacitado y garantizando condiciones seguras para la integridad de los equipos y del personal involucrado.

- **Adecuaciones y conexionado eléctrico:**

Se ejecutaron las adecuaciones eléctricas necesarias para la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas UPS, incluyendo adecuación de puntos de conexión, organización de cableado, instalación de DPS y reemplazo de breakers conforme a las recomendaciones del fabricante. Igualmente, se efectuó el conexionado eléctrico de entrada y salida de los equipos e integración con los tableros eléctricos existentes, verificando el cumplimiento de las normas técnicas y condiciones de seguridad aplicables.

- **Instalación de equipos UPS:**

Se llevó a cabo la instalación física de los equipos UPS en cada una de las sedes intervenidas, realizando actividades de montaje, ubicación y fijación conforme a las condiciones técnicas requeridas. Durante esta etapa se verificaron condiciones adecuadas de ventilación, accesibilidad y seguridad, garantizando el correcto funcionamiento y mantenimiento futuro de los sistemas instalados.

- **Pruebas de funcionamiento y respaldo:**
 Una vez finalizadas las actividades de instalación y conexionado eléctrico, se realizaron pruebas técnicas y operativas para verificar el correcto desempeño de los sistemas UPS instalados. Durante esta fase se efectuaron pruebas de carga, se verifico tiempos de respaldo energético, verificación de parámetros operativos, validación de alarmas y comprobación de continuidad del suministro eléctrico, garantizando la estabilidad y correcta operación de los equipos ante eventos de interrupción de energía.
- **Puesta en funcionamiento:**
 Posteriormente, se realizó la puesta en funcionamiento definitiva de los sistemas UPS, verificando la correcta transferencia de carga, integración con las cargas conectadas y operación estable de los equipos en cada una de las sedes intervenidas. Con estas actividades se garantizó la continuidad del servicio de energía regulada y la disponibilidad operativa de la infraestructura instalada.
- **Señalización de seguridad:**
 Como parte de las actividades complementarias del contrato, se implementó la señalización de seguridad correspondiente en las áreas donde fueron instalados los sistemas UPS. La señalización incluyó identificación de riesgo eléctrico, advertencias de seguridad y marcación de equipos y tableros eléctricos, contribuyendo a la prevención de riesgos y al cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad requeridas.
- **Capacitación al personal:**
 El contratista realizó capacitación al personal designado por la entidad, brindando orientación sobre operación, monitoreo, verificación de estados y recomendaciones de uso de los equipos UPS instalados. Así mismo, se suministraron lineamientos básicos de mantenimiento preventivo, identificación de alarmas y acciones recomendadas ante posibles eventos operativos, fortaleciendo las capacidades del personal responsable de la operación de los sistemas.
- **Entrega final y cierre técnico:**
 Una vez culminadas las actividades contractuales, se realizó la entrega final de los sistemas UPS instalados, verificando el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas y el correcto funcionamiento de los equipos en cada sede intervenida. Así mismo, se hizo entrega de manuales, soportes técnicos, registros y documentación asociada a las actividades ejecutadas, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

Nota 1: Como soporte se cuenta con los informes de recepción de las personas responsables en cada sede y una lista de entrega de manuales y accesorios, los cual fueron cargados en el repositorio del supervisor del contrato.

Nota 2: En el documento formato de Compromisos Sena **número GOR-F-012 V03 se encuentra el Acta de Recibo a Satisfacción Final** donde se encuentra especificada descripción de las UPS, municipio y dirección de reemplazo e instalación, coordenada GPS Latitud y Longitud, cantidad, marca, modelo y serial de cada elemento.

Nota 3: Que el personal que instalo las UPS son técnicos certificados por el fabricante garantizando el buen funcionamiento.

Se deja constancia que las actividades de adecuación eléctrica ejecutadas en el marco del presente contrato correspondieron exclusivamente a labores de instalación, conexión, integración y adecuación menor de los sistemas UPS sobre la infraestructura eléctrica existente de las sedes intervenidas, incluyendo conexionado, reemplazo de breakers, instalación de DPS, canalización y ajustes operativos necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos, sin que ello implicara modificaciones estructurales de las redes eléctricas, ampliación de carga instalada, cambios de acometidas principales, subestaciones, rediseño de planos eléctricos aprobados o intervenciones que requirieran trámite de certificación RETIE independiente. Así mismo, se deja constancia que los equipos UPS suministrados cuentan con sus respectivas certificaciones de conformidad y cumplimiento técnico emitidas por el fabricante y/o importador autorizado, conforme a las disposiciones técnicas aplicables para este tipo de equipos eléctricos.

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de ochocientos ciento y cuatro millones quinientos setenta y siete mil quinientos siete pesos M/CTE ($ 854.577.507). con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.05.08 07:44:09 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Con Funciones de Director Regional (E).

BLANCA MIRIAM CASTROO SANTANA
R/L UNION TEMPORAL UPS 2025
NIT. 902.200.633-7
consuintersas2011@gmail.com

Proyecto: Hisnel Franco Marquez, supervisor contrato CO1.PCCNTR.8553549

Revisó: Maria Eugenia Hoyos Arcia, Coordinadora GAAM

Revisó y Aprobó: Norisley Gelvez Camargo, Abogada de Gestión Contractual